

Dirección Nacional de Aduanas

O/D No.32/2016.

Ref.: Designación en función creada por el Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013, Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 18 de mayo de 2016.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 204/013 de 17 de julio de 2013, por el cual se aprobó la Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas;

RESULTANDO: que se encuentra vacante la designación de la función de conducción prevista para la Auditoría de Procesos no aduaneros;

CONSIDERANDO: que esta Dirección entiende necesario proveer dicha función para la mencionada Auditoría;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, conforme lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, la reglamentación vigente y lo dispuesto por los artículos 2° del Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013 (Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas);

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Designase a la funcionaria Esc. Verónica Andrea GOMEZ ZAFRAN, padrón 20076, para la función de conducción de la Auditoría de Procesos no aduaneros con vigencia desde el 1° de mayo de 2016 al 31 de julio de 2017.-

2°) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar, con anotación en la foja de servicios. Cumplido archívese, sin perjuicio, por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/pg/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 32/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy